

Es tal su prestigio ante la Empresa que se le han encargado trabajos de gran responsabilidad, entre los que figuran la Dirección del montaje de la subestación transformadora de Torrelaguna, estaciones elevadoras de Madrid y líneas eléctricas de alta tensión del Canal del Jarama, Riosequillo y Torrelaguna, y ha sido el organizador de los Talleres Centrales Mecánicos, Eléctricos y de Carpintería, que actualmente dirige con una competencia excepcional, granjeándose por sus cualidades humanas el cariño y el respeto de cuantos con él colaboran.

Sus años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción a la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y siete, vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Antonio Casillas Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 1938/1967, de 17 de julio, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Aureo Fernández Avila.

Don Aureo Fernández Avila, Presidente-Gerente de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), presenta una ejecutoria ejemplar de constante preocupación por cuanto tiene relación con la mejora de condiciones del personal de la Empresa, cabiendo destacar la labor llevada a cabo en materia de salarios, así como la entrega de viviendas en número muy elevado a gran parte del personal de la Empresa y el establecimiento de otras mejoras voluntarias retributivas o de carácter social, tales como becas, Escuelas, préstamos, etcétera, mereciendo mención especial el esfuerzo que viene realizando en materia de prevención de accidentes de trabajo, en la que ha llegado a alcanzar uno de los índices de accidentes más bajos del mundo.

Desde mil novecientos ocho, en que inició sus estudios de Ingeniero militar, hasta hoy, han transcurrido sesenta años de vida dedicada intensamente al estudio y al trabajo con continuidad y constancia, con conducta siempre ejemplar, con eficacia indudable y con la prestación de relevantes servicios a la Nación.

Sus años de abnegado trabajo, los méritos contraídos de valor realmente excepcional y su personalidad de reconocido prestigio, son factores que justifican cumplidamente la excepción de la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y siete,

vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Aureo Fernández Avila.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 1939/1967, de 17 de julio, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, al reverendo P. Antonio Romañá, S. J.

Don Antonio Romañá, a los diecisiete años, ingresa en la Compañía de Jesús cursando estudios en los Colegios de Veruela y Sarriá, que amplió posteriormente en Francia, Holanda e Innsbruck (Austria), doctorándose en Ciencias Exactas con premio extraordinario en mil novecientos veintinueve y tres años más tarde se ordenó Sacerdote.

Desde muy joven se dedicó a la Investigación Científica y regentó la Cátedra de Matemáticas del I.C.A.I., de Madrid, interviniendo en multitud de Congresos y Reuniones de carácter científico; más tarde se le designa para dirigir la Sección de Magnetismo y Electricidad Terrestre y Atmosférica del Observatorio del Ebro, en Tortosa, hasta que en el año mil novecientos treinta y nueve reorganiza dicho Observatorio con cargo de Subdirector, siendo designado Director del propio Observatorio en el mismo año.

Es miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Académico de la Real de Ciencias Físicas y Exactas y de multitud de Institutos y Academias Nacionales y Extran-

geras. En representación de España ha seguido asistiendo a Convenciones y Sesiones de Trabajo de carácter internacional, y entre sus publicaciones destacan: «Los atrayentes problemas de la moderna Astronomía» y «El Mundo, su origen y estructura a la luz de la ciencia de la Fe», que han sido traducidas a diversos idiomas extranjeros. Colabora en diferentes Enciclopedias y en multitud de revistas nacionales y extranjeras. Ha pronunciado numerosas conferencias y es considerado como un gran orador sagrado. En suma, el Padre Romañá ha contraído a lo largo de una vida de intensa actividad en el campo técnico incuestionables méritos que justifica se le conceda la más alta Condecoración Laboral.

Sus años de abnegado trabajo y los méritos contraídos, de valor realmente excepcional, así como su prestigio internacional, son factores que justifican cumplidamente la excepción a la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y siete,

vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, al reverendo Padre Antonio Romañá, S. J.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 1940/1967, de 17 de julio, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Carlos Mendoza Gimeno.

El Ingeniero de Caminos don Carlos Mendoza Gimeno, Presidente del Consejo de Administración de la «Compañía Sevillana de Electricidad», siempre se ha destacado como impulsor y creador de nuevas actividades en las Ramas de Ingeniería y Economía, fomentando la formación, transformación y desarrollo de numerosas industrias y desempeñando actualmente varios cargos en diferentes Empresas, entre ellas en el Metropolitano de Madrid y en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

En el aspecto social ha promovido la construcción de viviendas para el personal de las Entidades que preside, y también merced a su iniciativa se creó la Residencia de Descanso para la «Compañía Sevillana de Electricidad» en Sierra Nevada y Huelva; inició asimismo el sistema de becas para hijos de obreros y empleados y está considerado como un incansable benefactor de los trabajadores y propulsor de sus mejoras sociales y laborales.

Sus años de abnegado trabajo y los méritos contraídos, de valor realmente excepcional, así como su reconocida personalidad, son factores que justifican cumplidamente la excepción a la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y siete,

vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Carlos Mendoza Gimeno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 1941/1967, de 17 de julio, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don José Fernández Rojo.

Don José Fernández Rojo ingresó a trabajar en las explotaciones mineras de la Sociedad Duro Felguera a los dieciocho años de edad y siempre ha desempeñado trabajos en el interior de la explotación y actuado como Rampero, Caminero y Minero de primera, calificación profesional que ostenta desde el año mil novecientos cuarenta y seis, siendo muy apreciado por sus compañeros de trabajo, ya que siempre se ha ofrecido voluntario para realizar los cometidos de mayor riesgo.

Los servicios prestados en su larga vida laboral, en la que destacó por su disciplina, espíritu y laboriosidad ejemplares, son incuestionables méritos que justifican se le conceda la más alta condecoración laboral, y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y siete,